

001954

DECRETO ALCALDICIO N°

14 SET. 2011

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 116 litros de aceite para motor diesel, 15 w 40, marca Petro Canada Duron.
- 2.- Lo informado por la Administración Vehículos.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese mediante trato directo a **TECNILUB**, Rut. N° 89.679.600-3 la adquisición de 116 litros de aceite para motor diesel, 15 w 40, marca Petro Canada Duron, por la suma única y total \$ 383.612 IVA Incluido.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 03 Asignación 001 "Combustibles y Lubricantes" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Movilización
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico